

DECRETO ALCALDICIO N° 2047 /
APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE
OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Octubre de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1705 de fecha 14.09.09 que autoriza proceso de licitación pública a través del portal Mercado Público, aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Planos y Anexos, para la ejecución de la obra **“Reparación Multicancha y Construcción Techumbre Villa Jardín, comuna de Requínoa”**. Nombra comisión evaluadora de ofertas, la que estará conformada por don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (s), doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Ministro de Fé Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1932 de fecha 13.10.2009 que autoriza licitación ID N° 3656-93-LP09. Adjudica la Obra “Reparación de Multicancha y Construcción Techumbre Villa Jardín, comuna de Requínoa”, al oferente Srs. Constructora Julio Labbé Ltda., Rut N° 76.343.810-4, por un monto total de \$ 44.239.930 iva incluido, y por un plazo de 74 días corridos.

El Memo N° 688 de fecha 20.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa Srs. Constructora Julio Labbé Ltda., para la ejecución de la Obra “ Reparación Multicancha y Construcción techumbre Villa Jardín, Comuna de Requínoa”, por un monto total de \$ 44.239.930 iva incluido y por un plazo de 74 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 fecha 19.11.08, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de feca 21-.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 20.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa Srs. Constructora Julio Labbé Ltda., para la ejecución de la Obra **“ Reparación Multicancha y Construcción Techumbre Villa Jardín, Comuna de Requínoa”**, por un monto total de \$ 44.239.930 iva incluido y por un plazo de 74 días corridos.

NOMBRASE Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 02 Asignación 004 "Obras Civiles - Reparación Multicancha y Construcción Techumbre Villa Jardín, Comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (2)

Secplac (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo